

FUERZA AÉREA DEL PERÚ-GRUPO AÉREO N° 6

PROCESO CAS N° 001-2018

CONVOCATORIA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:

NIVEL PROFESIONAL

Dos (02) Ingenieros Mecanicó Electricistas

ENTIDAD CONVOCANTE

NOMBRE : GRUPO AEREO N° 6
RUC FAP N° : 20144364059
DOMICILIO LEGAL : CARRETERA POMALCA S/N CHICLAYO - LAMBAYEQUE

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Ingenieros Mecanicó Electricistas, con experiencia en INGENIERIA DE RADARES MILITARES Y REPARACION DE INSTRUMENTOS, ELECTRICIDAD DE EQUIPOS DE AVION Respectivamente, autorizado por la Direccion General de Personal.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Escuadron de Comunicaciones y Electronica N° 605

Escuadron de Defensa Aerea N° 608

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

SECCIÓN PERSONAL / EM-A1 / GRÚPO AÉREO N° 6

4. Base legal

- a.- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Regimen de Contratacion Administrativa de Servicios
- b.- Reglamento de Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Regimen Especial de Contratacion Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto
- c.- Ley N° 28912 del 08-12-2011, Ley de Presupuesto Publico para el Año Fiscal 2018.
- d.- Ley N° 27050 del 18-12-1998, Ley General de la Persona con Discapacidad
- e.- Resolucion de Presidencia Ejecutiva: Res-061-2010-SERVIR-PE
- f.- Ordenanza FAP 40-11 del 27-04-11
- g.- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, como organismo Tecnico Especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestion de Recursos Humanos
- h.- Decreto Supremo 062-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil modificado por Decreto Supremo 014-2010-PCM
- i.- Ley N° 29849 del 05-04-2012 "Ley de eliminacion progresiva del regimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborables"
- j.- Ley N° 27815 del 28-12-2002 "Ley del Codigo de Etica de la Funcion Publica"
- k.- Ley N° 26771 del 14-04-1997 "Ley de prohibicion de ejercer la facultad de nombramiento y contratacion de personal en el sector publico, en casos de parentesco"
- l.- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

5. Financiamiento

Recursos Ordinarios (RO).

II. CONVOCATORIA

Se realizará a través del portal institucional de la Fuerza Aerea del Peru www.fap.mil.pe, en la pagina web del Ministerio del Trabajo, así como en un periodico de medio local.

III. DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Los postulantes al Concurso de Plazas deberán presentar los documentos que se indican, dentro del plazo fijado en el aviso de la convocatoria:

- a.- Solicitud de inscripción al formato del "ANEXO II", que contiene, entre otros, los datos personales y la firma del postulante
- b.- Hoja de Vida (Curriculum Vitae) debidamente documentado "ANEXO III".
- c.- Fotocopia del DNI y/o Carnet de Extranjería si fuese el caso.
- d.- Declaración Jurada de no tener impedimento de trabajar en el Estado, de antecedentes Penales, Judiciales y Policiales. "ANEXO IV".
- e.- Declaración Jurada de no percibir remuneración alguna por el Estado, conforme al "ANEXO V".

No se consideraran los documentos presentados con posterioridad al vencimiento del plazo de inscripción, ni se aceptara subsanación de documento alguno. La presentación de la Hoja de Vida debidamente documentada (Curriculum Vitae) y la solicitud de inscripción serán presentadas personalmente por el interesado en la Sección Personal EM-A1 del Grupo Aereo N° 6. Sitio en la Carretera Pomalca S/N - Chiclayo - Lambayeque, en horario de 8:00 a.m. a 14:00 p.m, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma. "Anexo I"

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Plazas: Dos (02) : Ingenieros Mecanico Electricista

EVALUACION	PUNTAJE
Curricular	20
Escrita	20
Practica	20
Entrevista Personal	20 (*)
Psicologica	Referencial
Puntaje Total	20

(*) La entrevista personal tendra peso 2

Nota: Las evaluaciones son **CANCELATORIAS**, la nota aprobatoria es de catorce (14) puntos.

V. DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, el GRUP6 otorgara bonificaciones al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y discapacitado.

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas señaladas (entrevista) siempre que hayan indicado en su Ficha Curricular y adjuntado a su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado.

Bonificación por Discapacidad

En mérito a la Ley General de la Persona con Discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación de quince puntos. El postulante deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, debidamente adjuntado en su Curriculum Vitae.

FASE DE SELECCIÓN

Los postulantes que no reúnan los REQUISITOS MINIMOS en base a los terminos de referencia, serán tomados como NO APTOS.

EVALUACION CURRICULAR

Para efecto de la evaluación curricular, solo se procederá a tener en cuenta que los datos consignados en el currículo coincidan con los terminos de referencia de acuerdo a la plaza que concurra el postulante. La Junta de Selección AD-HOC para evaluación de Personal CAS clasificará las carpetas personales de cada postulante APTO para participar en la evaluación curricular, las mismas que estarán conformadas por su solicitud de inscripción al concurso de las plazas convocadas abierto al público "ANEXO II", Formato de Hoja de Vida "ANEXO III" y documentación sustentatoria correspondiente; será calificada hasta 20 puntos como máximo.

EVALUACION PSICOLOGICA

La evaluación Psicológica será realizada por la Psicóloga del Hospital Regional del Norte FAP, que tiene por objetivo comprobar la madurez emocional y que este en condiciones de laborar bajo presión y "trabajo en equipo", será de **carácter referencial**.

EVALUACION ESCRITA

Esta prueba tiene por objetivo comprobar el grado de conocimiento a la especialidad a la que postula, esta a cargo de la Junta de Selección AD-HOC para evaluación de Personal CAS y será calificada hasta 20 puntos como máximo.

EVALUACION PRACTICA

Esta prueba tiene por objetivo comprobar el grado de habilidad en la especialidad a la que postula, esta a cargo

ENTREVISTA PERSONAL

Esta prueba tiene por objetivo comprobar según su experiencia el grado de conocimiento de la función o cargo a desempeñar. La entrevista tiene como objetivo calificar el cumplimiento de lo señalado en el perfil, actitudes y características de la personalidad del candidato y aspectos generales de desenvolvimiento, será efectuada por la Junta de Selección AD-HOC para evaluación de Personal CAS y será calificada hasta 20 puntos como máximo y tiene peso doble.

PUBLICACION RESULTADOS

Se realizará a través del portal Institucional de la Fuerza Aérea del Perú www.fap.mil.pe.

DISPOSICIONES FINALES:

Primera.- La junta de Selección AD-HOC para evaluación de Personal CAS, coordinará las acciones necesarias para efectuar el proceso.

Segunda.- Las discrepancias que se susciten respecto a las evaluaciones, serán resueltas por la Junta de Selección AD-HOC para evaluación de Personal CAS.

Tercera.- El proceso puede ser declarado desierto, en el caso que no se presentan postulantes al proceso de selección, cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos, o cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cuarta.- Cualquier aspecto no previsto en el presente reglamento será resuelto por la Junta de Selección AD-HOC para evaluación de Personal CAS.

"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

CONVOCATORIA
C.A.S. N° 001-2018-HOSPI
(PRIMERA CONVOCATORIA)

I.- **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ETAPAS	FECHAS
CONVOCATORIA	MIERCOLES 18 AL JUEVES 19 DE ABRIL 2018
INSCRIPCION DEL POSTULANTE	VIERNES 20 LUGAR: CARRETERA A POMALCA S/N CHICLAYO - LAMBAYEQUE (SECCION PERSONAL EM-A1 - GRUP6) HORA: 08:00 A 14:00 HORAS
SELECCIÓN	
EVALUACION CURRICULAR	LUNES 23 DE ABRIL DEL 2018
EVALUACION PSICOLOGICA	LUNES 23 DE ABRIL DEL 2018
EVALUACION TEORICA	LUNES 23 DE ABRIL DEL 2018
EVALUACION PRACTICA	LUNES 23 DE ABRIL DEL 2018
ENTREVISTA PERSONAL	LUNES 23 DE ABRIL DEL 2018
PUBLICACION DE RESULTADOS	MIERCOLES 25 DE ABRIL DEL 2018
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO	JUEVES 26 DE ABRIL 2018

II.- **RELACION DE CONTRATACION DE SERVICIOS CAS**

N°	NOMBRE DEL SERVICIO	PERSONAL REQUERIDO	TERMINO DE REFERENCIA
1	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	1	Ver "ANEXO VI"
2	INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA	1	Ver "ANEXO VII"